

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 12.912/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Diego José Gibaja Galindo, Magistrado del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba, en los autos número 812/2010 seguidos a instancias de Carlos Manuel Velasco Cabello contra R.L.A. Electricidad Córdoba, S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a R.L.A. Electricidad Córdoba, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día veintidós de febrero/ 2011 a las doce horas, para asistir a los actos de

conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de Octubre, 2 (Pasaje).PI.4 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a R.L.A. Electricidad Córdoba, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 16 de diciembre de 2010. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.